



Para la de Pías fundaciones del mismo inolvidable Cardenal.

Don Jesualdo Cañada Baño, y Don Manuel Costa Farinas.

Para representante del Ayuntamiento en la Junta provincial de Instrucción pública.

Don Jesualdo Cañada Baño, Don Antonio Hernandez, y Don Adrián Perona, en terna que se debe al Gobernador.

Para la Junta local de primera Enseñanza.

Don Gonzalo Garcia Muñoz.

Para la de Cementerios.

Don Antonio Hernandez Garcia, Don Tomás Palarou Perez, Don Luis Escribano Perez, Don Mateo Seiquer Alurelo, y Don José María Gbáñez Garcia.

Y para la Junta de la Huenda - Asilo.

Don José Torrey y Rostay.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los individuos que han de componer las comisiones que han de practicar las operaciones del Recemplaro del Ejército, en cada una de las siete secciones - pueblos, en que al efecto se halla dividido este término Municipal, conforme al Capítulo tercero de la siguiente Ley de Reclutamiento y remplaro del ejército, - ofreciendo el siguiente resultado.

1.ª Sección.

Presidente - Don Jesualdo Cañada Baño, Vocales - Don Manuel Costa Farinas, Don Serafín Murcia Palmar, Don Anto-

